



Municipalidad  
de Buin

14 JUN 2024

BUIN

**DECRETO ALC. N° 2162** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° 12.724.765 -k, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **03 de Junio de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CÁRCAMO PACHECO**, Contador General – Encargado de Inventario / Área de Finanzas, por el día **03 de Junio de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del señor Alcalde.

# SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-k DIAZ  
RUT APELLIDO PATERNO

CACERES  
APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS  
NOMBRES

JEFATURA, 10º, ENCARGADO DE CONTABILIDAD  
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF  
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1

Días de: Feriado Legal.

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

X

Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 03 de JUNIO del 2024

Hasta el 03 de JUNIO del 2024 Inclusive

OBSERVACIONES: Trámites Personales.

BUIN, 12 de JUNIO del 2024.



Vº Bº Jefe de Personal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"